



PS/4683

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 JUL 2023

VISTO: la invitación cursada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para participar del Taller Hemisférico sobre Certificación Electrónica Sanitaria y Fitosanitaria en las Américas, a realizarse del 25 al 27 de julio de 2023, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo a la Dra. Cecilia Da Silva, técnica del Departamento Control de Comercio Internacional, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la certificación de la carne y subproductos cárnicos para China se realiza desde el 2022 utilizando esta plataforma electrónica y próximamente se incorporará a la misma plataforma la certificación para Israel y Palestina;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), cubrirá los gastos de la Misión;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

7580189

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 24 al 28 de julio de 2023, a la Dra. Cecilia Da Silva, técnica del Departamento Control de Comercio Internacional, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller Hemisférico sobre Certificación Electrónica Sanitaria y Fitosanitaria en las Américas, a realizarse del 25 al 27 de julio de 2023 en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

2º) Establécese que los costos de la Misión serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República